



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 068 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 07 de marzo del 2012

VISTA, la Resolución de Presidencia N° 310-2011-CONCYTEC-P, y la Resolución de Presidencia N° 058-2012-CONCYTEC-P.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, el artículo 3° de la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos – Ley N° 27594 dispone que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la entidad competente.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 310-2011-CONCYTEC-P se designó en el cargo de confianza de Asesor D-6 de la Presidencia del CONCYTEC, al Abogado Carlos Humberto Alva Alva.

Que, mediante Carta s/n de fecha 23 de febrero de 2012, el Abogado Carlos Humberto Alva Alva, presentó su renuncia al cargo de Asesor D-6 de Presidencia, por motivos personales, solicitando la exoneración del plazo de ley.

Que, la Presidencia del CONCYTEC considera necesario designar un Asesor de Presidencia en la Plaza Cap N° 03 con PAP N° 03 y nivel remunerativo D6 en la Unidad Orgánica de la Presidencia.

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General; y

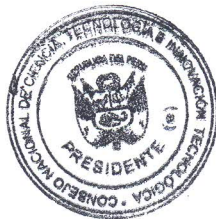
En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 12 de marzo del 2012 al **Lic. GROVER CELESTINO SOTELO PARIONA** en el cargo de confianza de **ASESOR D-6** de la Presidencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel-DSIC, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de CONCYTEC.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Victor Carranza Figueroa
Mg. Victor Carranza Figueroa
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC